

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

HONORABLE
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ OESTE

Recibido por:

Fecha:

Hora:

Yo, CARLOS HERNAN COLOMA BOCKOS, varón, de nacionalidad peruana, mayor de edad, con cédula de identidad personal N-21-1937, con oficina en Marbella Office Plaza, piso 7, Teléfono: 321-0350, correo electrónico: Proyectos.Panama@terpel.com, actuando en nombre y representación de **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, inscrita en (MERCANTIL) Folio N°24169, R.U.C. N°1019-225-108400 D.V. 92, en mi capacidad de Gerente de Operaciones & Logística y Apoderado General. **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación** del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, tipo construcción, con 562 fojas más anexas, para el proyecto denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN AUTOPISTA #2**", sobre la finca N°30407916, la cual cuenta con una superficie actual de 1ha, localizada en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste. Y autorizo a los profesionales, Licda. Yisel Mendieta Murillo, mujer panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal N° 8-776-1809, consultora ambiental con registro IRC-079-2020, Licda. Isabel Murillo, mujer panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal N° 5-14-455, consultora ambiental con registro IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes (notificaciones) ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

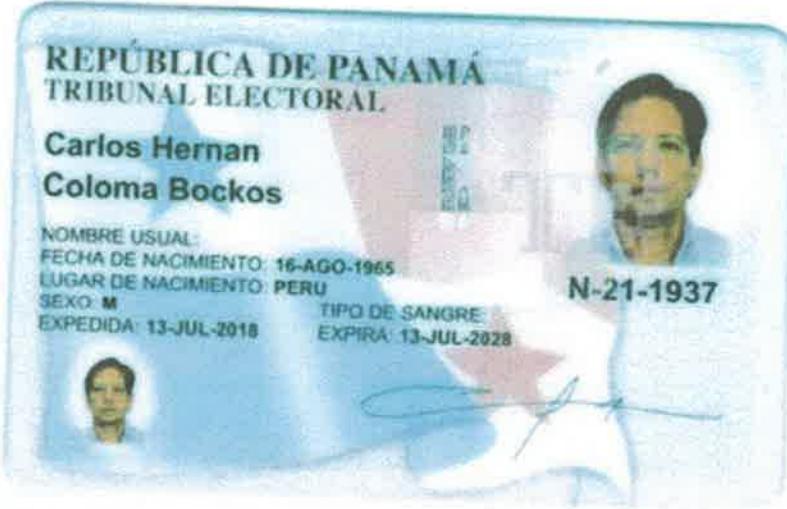
- Se adjuntan original impreso del estudio de impacto ambiental con dos (2) CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la sociedad y de la finca.
- Paz y Salvo de la sociedad emitido por el MINISTERIO DE AMBIENTE.
- Copia de cedula cotejada ante notario del representante legal de la empresa promotora.
- Declaración jurada debidamente cotejada ante notario.
- Documento que certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 1 de 14 de marzo de 2023.

Atentamente,

CARLOS HERNAN. COLOMA BOCKOS





Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

Panamá, _____

02 AGO 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

71678

Dirección de Administración y Finanzas**Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	PETROLERA NACIONAL,SA. / 1019-225-108400 DV92	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-7-28
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Pargue</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. I TRANSF-27077763

Día	Mes	Año	Hora
28	07	2023	11:44:31 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 223445

Fecha de Emisión:

28 07 2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

27 08 2023

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PETROLERA NACIONAL, S.A.

Representante Legal:

CARLOS HERNAN COLOMA BOCKOS

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			1019
Ficha	Imagen	Documento	Finca
108400	225		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Rodolfo Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA
FECHA: 2023.08.04 11:17:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

322040/2023 (0) DE FECHA 04/08/2023

QUE LA SOCIEDAD

PETROLERA NACIONAL, S.A. ✓

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 24169 (S) DESDE EL VIERNES, 29 DE MARZO DE 1974

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: RICARDO PEREZ G.

SUSCRIPtor: RICARDO R. PEREZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: OSCAR BRAVO RESTREPO

DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL QUINTERO CABALLERO

DIRECTOR / VOCAL: DANIEL PEREA VILLA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LEONARDO LJUBETIC GARIB

DIRECTOR / TESORERO: ALONSO BOTERO PARDO

DIRECTOR / VOCAL: KENNETH SIEFKEN

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIR ES DE DOS MIL (2,000), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR. LAS ACCIONES SOLO SERAN EMITIDAS NOMINATIVAMENTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORG A PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORG A PODER GENERAL SEGUN DOCUMENTO 1444951 DE LA SECCION DE MERCANTIL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 504 DEL 21 DE ENERO DEL 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 9608 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE MANUEL QUINTERO CABALLERO SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 2,167 DE 27 DE ABRIL DE 2021, DE LA NOTARIA TERCERA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE SERGIO RODRIGUEZ CORREIA SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3115 DEL 22 DE JUNIO DE 2022 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE KENNETH SIEFKEN SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1363



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EAA468E4-7B92-40DC-A5E5-C78FBDE1CF4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DEL 14 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RODRIGO ABT SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 4913 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CARLOS COLOMA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 4912 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LIZZA PINILLA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 4911 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2023A LAS 11:16 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404188772



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EAA468E4-7B92-40DC-A5E5-C78FBDE1CF4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.02.15 19:34:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 64847/2023 (0) DE FECHA 14/02/2023/VI

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 30407916
CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha.
EL VALOR DEL TRASPASO ES DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS(B/.2,350,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PETROLERA NACIONAL, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE AQUISICION: 6 DE ENERO DEL 2023.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO DOMINANTE . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 24068 ANTES MENCIONADA GARANTIZA SERVIDUMBRE DE ACCESO PERMANENTE A LA FINCA RESULTANTE DE LA SEGREGACION
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 26/08/2022, EN LA ENTRADA 345472/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2023 12:40 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403920258



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A5266EF4-31CB-4F81-9202-BCC6AFAB6952

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Anayansy Jované Cubilla

NOTARIA PÚBLICA TERCERA

**PLAZA LOS ÁNGELES, LOCAL N° 2-A,
PLANTA BAJA, AVE. RICARDO J. ALFARO,
CIUDAD DE PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ**

CORREO: ajovane@notaria3panama.com
TELS.: 382-7562 / 382-7524 / 383-5678
www.notaria3panama.com

4,912 **3** **Septiembre** **21**
ESCRITURA N° _____ **DE** _____ **DE** _____ **DE 20** _____

POR LA CUAL:

3

Septiembre

21

**PETROLERA NACIONAL, S.A. OTORGA PODER ESPECIAL
A FAVOR DE CARLOS COLOMA,**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

14.9.21

8/08.00



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

POSTA

1 ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE -----
2 -----(4912)-----
3 POR LA CUAL PETROLERA NACIONAL, S.A. OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE
4 CARLOS COLOMA-----
5 -----Panamá, 3 de septiembre de 2021-----
6 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
7 nombre a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021) ante mí, ANAYANSY
8 JOVANE CUBILLA, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
9 personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció
10 personalmente el señor GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, varón, colombiano,
11 mayor de edad, casado, comerciante, con pasaporte número PE UNO UNO SIETE TRES UNO
12 UNO (PE117311), en su calidad de Apoderado General y en representación de la sociedad
13 PETROLERA NACIONAL, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita al Tomo mil diecinueve
14 (1019), Folio doscientos veinticinco (225), Asiento ciento ocho mil cuatrocientos (108400),
15 actualizada a la ficha veinticuatro mil ciento sesenta y nueve (24169), rollo mil ciento noventa y
16 cinco (1195) imagen doscientos treinta y uno (231), de la Sección de Micropelículas Mercantil del
17 Registro Público; y debidamente autorizado para este acto mediante Poder General inscrito que
18 consta en la Escritura Pública número quinientos cuatro (504) del veintiuno (21) de enero de dos
19 mil dieciséis (2016) de la Notaría Segunda de Circuito de Panamá, con número de entrada
20 sesenta mil ochocientos ochenta y tres del dos mil dieciséis (60883/2016), para otorgar un Poder
21 Especial a favor de CARLOS COLOMA, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero
22 mecánico, con cédula de identidad personal número N-veintiuno-mil novecientos treinta y siete (N-
23 21-1937); con domicilio en Avenida Aquilino De La Guardia, Edificio Marbella Office Plaza, Piso
24 siete (7), corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá; lugar donde se
25 reciben notificaciones personales a fin de que represente a la sociedad PETROLERA NACIONAL,
26 S.A.; persona a quien doy fe que conozco y me pidió que extendiera, como en efecto hago, la
27 presente escritura pública para dejar constancia del otorgamiento de un Poder Especial sujeto a
28 las siguientes cláusulas: -----
29 -----PODER-----
30 Quien suscribe, GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, en calidad de Apoderado



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

14. 9. 21

10/08.00



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



1 Cuatro (4.) Para que atienda procesos ambientales donde se vea involucrada nuestra poderdante.-

2 Cinco (5.) Las facultades otorgadas se limitan a transacciones cuyo valor no exceda de un millón
3 de dólares (USD1,000,000.00).-----

4 Seis (6.) Este poder se mantendrá vigente hasta que sea revocado.

5 Quien otorga poder,---(Fdo.) GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA-- PETROLERA
6 NACIONAL, S.A.-----

7 Minuta refrendada por el licenciado Manuel Quintero Caballero, abogado en ejercicio, con cédula
8 cuatro-doscientos noventa y cuatro-setecientos veinte (4-294-720), soltero, con domicilio
9 profesional en Avenida Aquilino De La Guardia, Torre Marbella Office Plaza, Piso siete (7).----

10 (Fdo.) Manuel Quintero Caballero-----

11 -----
12 --Leída como les fue en presencia de las testigos instrumentales, JUDITH MÉNDEZ DE
13 SERRACIN con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-ciento
14 veintitrés (8-237-123) y DIANA NÚÑEZ DE AGUILAR, con cédula de identidad personal número
15 ocho-trescientos veinte-treinta (8-320-30), mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad,
16 a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
17 aprobación y la firman todos para constancia ante mí, la Notario que doy fe.

18 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE----(4912)-----

19 (FDOS.)GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA-----JUDITH MÉNDEZ DE SERRACIN-
20 DIANA NÚÑEZ DE AGUILAR-----ANAYANSY JOVANE CUBILLA-NOTARIA PÚBLICA

21 TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA.-----

22 Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República
23 de Panamá, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

25 Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

26 Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
27 con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo
28 conforme

SEP 13 2023

Panamá.

Licda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Jauu!
Licenciada Anayansy Jovane Cubilla
Notaria Pública Tercera



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	N.º de Registro	Función
Lic. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020	Consultor líder, Geógrafo, mapas y evaluación ambiental
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12	Aspectos de participación ciudadana, aspectos sociales, demográfica y socioeconómica

11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.

Profesional	N.º de Registro	Firmas
Lic. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020	
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12	

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

11 AGO 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



11.2. Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

Cuadro N.º 2, DETALLES DEL EQUIPO QUE PARTICIPO EN LA EVALUACION (Nombre, Registro, Cedula, Idoneidad, Tipo de participación)			
Nombres	Registro/idoneidad/ cedula	Participación	Firma
Lic. Yisel Mendieta	Registro N°DEIA-IRC-079-2020, Cedula N°8-776-1809	Consultor líder, Geógrafo, mapas y evaluación ambiental	
Ing. Mgs. Isabel Murillo	Registro: N.º IRC-008-12,	Aspectos de participación ciudadana, aspectos sociales, demográfica y socioeconómica	
Lic., Ingris Chavarría	Idoneidad: ID-1172 Consultora N° IRC-097-2019	Bióloga, inventario de fauna, reconocimiento y rescate de Fauna	
Ing. Yamileth Best	Idoneidad: N° RPF-010-13 Cedula N° 7116-12	Forestal, Inventario Forestal y Plan de Revegetación y Reforestación	
Lic. Adrián Mora	Idoneidad Nº1509 DNPH Resolución: N°IRC-002-2019	Arqueología	

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panama,

11 AGO 2021

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

NºXXX-2023

PROYECTO: Estación de Combustible y Tienda de Conveniencia
Va & Ven Autopista #2
PROMOTOR: Petrolera Nacional, S.A.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 14 MES Agosto AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio, 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	✓		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Yael Montielo

CÉDULA: 8-776-1809

FIRMA: Yael Montielo

6537-818X

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: -

FIRMA: Pety Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
YISEL MENDIETA	IRC-079-2020	✓			
ISABEL MURILLO	IRC-008-2012	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA & VEN.

Corregimiento: JUAN D. AROSEMENA

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: PETROLERA NACIONAL, S.A

Dirección de Contacto: CORREG. JUAN D. AROSEMENA

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CARLOS COLOMA BOCKOS

Dirección de Contacto: MARBELLA OFICE PLAZA

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ

Cédula: N-21-1937

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	11 - 08- 2023

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	11 DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE INFORME:	15 DE AGOSTO DE 2023	
PROYECTO:	“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN AUTOPISTA #2”	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	PETROLERA NACIONAL, S.A.	
CONSULTORES:	YISEL MENDIETA ISABEL MURILLO	IRC-079-2020 IRC-008-2012
LOCALIZACIÓN:	AUTOPISTA ARRAIJÁN - LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el establecimiento de una estación de combustible, (vías de acceso y salida, tres (3) canopy techados, con sus islas, surtidores, kiosco de pago, control de derrame, dos postes de protección para cada isla, exhibidor de lubricantes y extintor), doce (12) estacionamientos, un contenedor de oficinas temporal y otro de baños, y con tienda de conveniencia VA&VEN y todas las facilidades para los servicios (baños, tinaqueras, basureros, terraza, heladería, comederos, mesón, bodegas, cava, mesa de ventas, autoservicios, cocina, entre otras). El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 30407916, Código de Ubicación No. 8002, con una superficie de 1 hectárea.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

20/19

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN AUTOPISTA #2**", promovido por la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

EVALUADO POR:



YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Yolany Castro
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 110 -2023**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN AUTOPISTA #2**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 11 de agosto de 2023, el señor **CARLOS HERNAN COLOMA BOCKOS**, de nacionalidad peruana, con cédula de identidad personal No. N-21-1937, en calidad de Apoderado especial de la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN AUTOPISTA #2**", ubicado en la Autopista Arraiján – La Chorrera, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **YISEL MENDIETA e ISABEL MURILLO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-079-2020 e IRC-008-2012**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 15 de agosto de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN AUTOPISTA #2**", por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN AUTOPISTA #2**", promovido por la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinticuatro días, del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

[Firma]
YOLANY CASTRO
 Directora Regional Encargada
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

